A photograph showing several soldiers in camouflage gear moving through a desert town with low, tan-colored buildings. The scene is captured from an elevated perspective, showing the layout of the buildings and the soldiers' positions.

¿ESTÁ REALMENTE CAMBIANDO LA NATURALEZA DE LOS CONFLICTOS?

La vigencia de los principios del arte de la guerra en el horizonte 2035

El estudio del fenómeno de la guerra debe ser afrontado desde un punto de vista global. A pesar de que su naturaleza puede parecer invariable, su carácter es mutable y adaptable a la situación. Esto es aún más patente si cabe, en un mundo global en continua evolución y más interdependiente, donde el concepto tradicional de guerra es cada vez más infrecuente, y está evolucionando hacia nuevas modalidades de conflicto tales como los provocados, entre otras, por las «amenazas híbridas».

En este contexto, cabe reflexionar sobre la vigencia de los principios del arte de la guerra, en un horizonte tan trascendental para el Ejército de Tierra como el de 2035

Antonio Ruiz Benítez

General de división

INTRODUCCIÓN

El fenómeno de la guerra solo puede afrontarse desde un punto de vista global y, en ese sentido, su evolución a lo largo del tiempo ha incluido y, a buen seguro incluirá, unas buenas dosis de cambio y de continuidad simultáneamente.

A pesar de ello, desde los albores de la civilización, los tratadistas y analistas bélicos han estado interesados en el establecimiento de unos parámetros

esenciales que rigieran el arte y la ciencia de la misma, de manera que tanto el planeamiento como la conducción en los niveles estratégico, operacional y táctico se basaran en unas reglas que permitiesen alcanzar la ventaja decisiva sobre el adversario.

Estas reglas, denominadas *principios* con carácter general, son la base para el desarrollo de un cuerpo doctrinal que sustenta las tácticas, técnicas y procedimientos de las unidades militares, que cada nación adecúa según su propia cultura militar y que deben ser entendidas como preceptos de la estrategia y dotados, por tanto, de cierta perdurabilidad, pero al mismo tiempo sujetos a continua evolución. Esta doble visión nos aporta la duda existencial de su pervivencia como

invariables o de su carácter meramente coyuntural, interpretada en función de variables técnicas, temporales o evolutivas.

La experiencia muestra que la diferente percepción cultural de los distintos países, el estilo de mando, los niveles de conducción de las campañas y operaciones, las especificidades de las diversas misiones desarrolladas y las características de los entornos operativos, determinan generalmente una aplicación muy variable de estos principios.

Esto es si cabe aún más patente en un mundo actual en constante evolución, con un entorno global más complejo y volátil, cada vez más globalizado e interdependiente, donde se observa

un aumento progresivo de las tensiones geopolíticas y en el que las crisis se suceden progresivamente, con una mayor intensidad.

Numerosos análisis coinciden en que el entorno operativo terrestre en 2035 estará caracterizado por la complejidad, la inestabilidad, la incertidumbre y la omnipresencia de la información. La velocidad con la que se producirán los cambios y la multiplicidad de actores difuminará cada vez más la distinción entre las situaciones de paz y guerra, e incluso la atribución de acciones y la identificación de los adversarios y sus verdaderas intenciones¹.

Además, la proliferación de las nuevas tecnologías influirá poderosamente en las capacidades militares de nuestras unidades, lo que provocará cambios cualitativos muy importantes en los medios, procedimientos, preparación e incluso en la cultura de trabajo de las unidades militares.

Este nuevo marco estratégico y el entorno operativo futuro vienen a incrementar de nuevo las dudas en relación con la persistencia de estos principios sobre los cuales se ha sustentado hasta ahora nuestro cuerpo doctrinal, lo que nos aboca obligatoriamente a una reflexión sobre ellos y sus procedimientos de aplicación.

Ese es precisamente el objeto de este artículo, en el que el autor, tras su experiencia como ponente en el seminario

organizado por el Centro de Doctrina y Enseñanza del Mando (CDEC) del Ejército de Tierra francés, entre los días 12 y 13 de junio de 2019, en París, que versó sobre «Los principios de la guerra en 2035», trata de analizar desde el punto de vista nacional e internacional cuál es el estado de vigencia de los principios del arte de la guerra y su posible adaptación o modificaciones en el futuro inmediato².

NUEVAS GUERRAS, VIEJOS CONCEPTOS

Al adentrarnos en este aspecto, quizás debiéramos comenzar por tratar de fijar una definición del término *guerra*, que a la dificultad de sus connotaciones técnicas añade el condicionante ético y jurídico de las implicaciones internacionales que conllevaría la declaración formal de esta situación entre dos o más estados soberanos.

La publicación doctrinal del Mando de Adiestramiento y Doctrina del Ejército de Tierra (MADOC), *Doctrina para el empleo de la Fuerza Terrestre*, para su definición, se basa en la aceptada por el derecho internacional como «aquella situación de conflicto que sigue a una declaración oficial de hostilidades», mientras que desde un punto de vista no jurídico, la define como «un conflicto armado de gran magnitud que enfrenta a grupos humanos organizados que luchan por una finalidad concreta»³.

Además, en la misma publicación se establece que el conflicto armado es la confrontación física entre colectividades organizadas, no necesariamente reconocidas a la luz del Derecho Internacional, caracterizada por el empleo de medios de combate, con la finalidad de imponer una voluntad sobre la otra.

Desde los albores de la civilización, los tratadistas y analistas bélicos han estado interesados en el establecimiento de unos parámetros esenciales que rigieran el arte y la ciencia de la guerra



Guerra híbrida

La guerra, entendida pues como el enfrentamiento entre naciones y reconocido en el ámbito internacional, puede que haya perdido vigencia, puesto que apenas algo más de una veintena de ellas pueden encuadrarse en esta concepción clásica desde el final de la Segunda Guerra Mundial. Sin embargo, hoy en día aparecen multitud de actividades armadas o no, que siguen provocando miles de víctimas y que, sin traspasar ese «umbral oficial» de la guerra, nos hacen entrar de lleno en nuevas modalidades de conflicto armado.

La naturaleza de los más recientes, tales como el desarrollado en Líbano en 2006, pasando por el más cercano de Ucrania o las acciones llevadas a cabo por el Dáesh, en los que se han puesto de manifiesto nuevas tendencias a la hora de planear, dirigir y conducir las operaciones, ha llevado a numerosos autores, *think tanks* y organizaciones a emplear el término *guerra híbrida* para definir esta nueva modalidad de confrontación.

Sin embargo, este concepto no es nuevo. A través de la historia, las formas y métodos híbridos de diferente índole han sido utilizados en diversos conflictos y batallas desde la Antigüedad. Un ejemplo bien claro y cercano lo constituyen los métodos utilizados en nuestra guerra de la Independencia para combatir la invasión napoleónica.

La expresión *hybrid warfare*⁴ se empleó por primera vez en 1998 para referirse a un modo de hacer la guerra que combinaba elementos de diferente naturaleza, fuerzas convencionales, no convencionales y fuerzas especiales. Pero fue en 2005 cuando se le dotó de cierto contenido teórico en el artículo «La forma futura de hacer la guerra: el nacimiento de las guerras híbridas»⁵.

En su sentido actual, el término *guerra híbrida* se hizo muy popular para referirse a los métodos empleados por Hizbulá en 2006 en su enfrentamiento con Israel. Unos años más tarde se presentó en el seno de la OTAN una iniciativa denominada *Military Contribution to Countering Hybrid Threats* para adaptar la respuesta a este tipo de amenazas, que no tuvo el éxito esperado, ya que estaba demasiado focalizada hacia el escenario de insurgencia

en Afganistán. Posteriormente, a partir de 2014, acontecimientos como la aparición del Dáesh, la intervención de Rusia en Ucrania o la construcción de islotes artificiales de China en el mar de China meridional han favorecido una evolución del término *híbrido*, que se ha ido ampliando hacia otros aspectos del panorama de la seguridad internacional⁶.

Hoy en día aparecen multitud de actividades, armadas o no, que siguen provocando miles de víctimas y que nos hacen entrar de lleno en nuevas modalidades de conflicto armado

Con carácter general, podemos identificar como elemento diferencial de la guerra híbrida el empleo de cinco pilares básicos: fuerzas irregulares, acciones terroristas, crimen organizado, acciones del Estado en los campos social, económico, político y diplomático, pero sin renunciar nunca al empleo de fuerzas convencionales. También destaca su capacidad para actuar de forma simultánea en los niveles estratégico, operacional y táctico, con un creciente empleo de la guerra de la información y las acciones de influencia y el ciberespacio, y buscando tanto efectos físicos como psicológicos e incluso ideológicos.

Frente a análisis que establecen el centro de gravedad de esta nueva modalidad de guerra en los métodos, novedosos e irregulares, las definiciones oficiales, tanto de la OTAN como de la Unión Europea, continúan recogiendo

como rasgo distintivo el elemento militar convencional, aunque prefieren emplear el término *amenazas híbridas* para resaltar el empleo de los instrumentos no militares o actividades situadas por debajo del umbral del conflicto armado⁷.

En el fondo de esta cuestión subyace en realidad un debate doctrinal y académico, en plena efervescencia, para determinar si «lo híbrido» supone en sí mismo una innovación en la forma de desarrollar los conflictos o si, por el contrario, es simplemente una variante de la forma de aplicar conceptos ya existentes.

Ante esta panoplia de argumentos, y teniendo en cuenta los cambios que se atisban en el contexto estratégico y en el entorno operacional en el que nuestras fuerzas deberán desempeñar sus misiones, cabe preguntarse qué grado de vigencia tienen las reglas y los principios por los que tradicionalmente se ha regido el arte de la guerra.

DISTINTAS ESCUELAS

Semánticamente, con carácter general, puede aceptarse que un principio es una proposición fundamental, una ley o regla que define un fenómeno.

Tradicionalmente, los pensadores se han decantado por asignar cierto carácter de inmutabilidad a determinados principios, con independencia de los tiempos y de los medios, identificándolos como fundamentales y asignando cierta mutabilidad a otros de ellos, denominándolos como *derivados* o *complementarios* e incluso aludiendo a los procedimientos como tercer nivel en importancia de esta graduación, como es el caso de la doctrina española^{8,9}.

Históricamente, a la hora de interpretar los principios del arte de la guerra aparecen dos tendencias bien diferenciadas: la escuela de Clausewitz, que, en términos generales, defiende la permanencia e inmutabilidad de los principios, y la de Jomini, que preconiza su variabilidad.

Jomini, basándose en planteamientos empíricos y matemáticos, pretende aplicar procedimientos analíticos a la

manera de analizar la forma de hacer la guerra. Intenta mecanizar, sistematizar y ordenar conceptos.

Clausewitz, por el contrario, muy influenciado por las corrientes filosóficas de la época, pretende entrar en la interpretación de qué es la guerra y se opone a los cálculos matemáticos que propugnan una rigidez procedimental además de decantarse por la preponderancia de los factores morales y los aspectos humanos, que identifica como los de mayor importancia en la guerra¹⁰.

Ambas escuelas tendrán una influencia relevante en los trabajos de dos de los pensadores militares occidentales más importantes que afrontaron estudios sobre la esencia de los principios fundamentales del arte de la guerra: Ferdinand Foch y John Frederick Charles Fuller.

Fuller se concentró en el estudio de los principios de Jomini y estableció, a partir de 1921, como tales la dirección, la seguridad, la movilidad, la resistencia y la determinación, mientras que Foch, seguidor de la escuela de Clausewitz, establece como principios inmutables la economía de esfuerzos, la libertad de acción, la libre disposición de las fuerzas y la seguridad.

En cuanto a la enumeración de los principios y su permanencia, en la actualidad, las ideas de Clausewitz tienen una poderosa influencia en Alemania y cierta influencia en Francia. Por el contrario, las ideas de Jomini constituyen, bajo la influencia de Fuller, la línea de las escuelas de pensamiento anglosajonas y, por tanto, de la OTAN.

Además de estas consideraciones, en lo que respecta al número de principios adoptados por cada una de las tendencias de pensamiento, la evolución de las condiciones materiales de la guerra y de sus principios



Clausewitz

de aplicación constituye un segundo aspecto de reflexión interesante. Para las doctrinas derivadas de las concepciones de Jomini, la modificación coyuntural de los principios es una evidencia. Para los tratadistas anglosajones se hace necesaria una adaptación de los principios en relación con las condiciones técnicas de los nuevos tipos de guerra, de los entornos tecnológicos y de los contextos de enfrentamiento propios de cada época.

Cuando se compara el planteamiento actual sobre este asunto de las doctrinas de diferentes países de referencia se observa lo siguiente:

- La doctrina estadounidense propugna como principios: la libertad de acción, la concentración de esfuerzos, la movilidad estratégica, la sorpresa, la persistencia del objetivo, la economía de medios, la unidad de mando, la iniciativa, la ofensiva y la simplicidad.
- Por parte del Reino Unido: la libertad de acción, la concentración de esfuerzos, la movilidad estratégica, la sorpresa, la persistencia del objetivo, el apoyo moral, la administración, la economía de medios, la unidad de mando, la iniciativa y la ofensiva.
- Por parte francesa: la libertad de acción, la concentración de esfuerzos, la economía de medios y la incertidumbre.

El estudio de estos ejemplos permite establecer la conclusión de que, en el ámbito de los países occidentales, existen notables convergencias en cuanto a determinados principios, tales como la libertad de acción, la sorpresa y la concentración de esfuerzos, que se podrían establecer como fundamentales.

- La doctrina rusa establece como principios: la libertad de acción, la concentración de esfuerzos, la sorpresa, la persistencia del objetivo, el apoyo moral, la economía de medios, la unidad de mando, la iniciativa, la

ofensiva y la aniquilación del adversario.

- La doctrina china: la libertad de acción, la concentración de esfuerzos, la sorpresa, la persistencia del objetivo, el apoyo moral, la unidad de mando, la iniciativa, la ofensiva y la simplicidad.
- La doctrina israelí: la libertad de acción, la concentración de esfuerzos, la sorpresa, la persistencia del objetivo, el apoyo moral, la administración, la economía de medios, la iniciativa, la ofensiva y la aniquilación.



Jomini

Del análisis concreto de estas tres referencias se extrae la conclusión de que, si bien se distinguen claramente de las de los países occidentales, se mantiene un núcleo duro de estos principios como base de sus planteamientos, que podrían ser considerados también como fundamentales.

En todos los países de nuestro entorno se están llevando a cabo estudios prospectivos con el horizonte puesto en el año 2035, en los que se identifican diferentes tipos de rupturas estratégicas, sociales y tecnológicas. Estas fracturas invitan a reflexionar, no solo sobre la persistencia de los principios del arte de la guerra, sino también sobre sus procesos de aplicación, así como sobre la definición de nuevos efectos tácticos y operaciones que desarrollar, a fin de crear las condiciones para una victoria estratégica y una paz duradera.

LA SOLUCIÓN ESPAÑOLA

Los principios son consustanciales al arte de la guerra y forman parte de la cultura militar de cada país. En el cuerpo doctrinal español se definen como verdades fundamentales correctamente formuladas, obtenidas de la observación de los conflictos y guerras del pasado, que sirven de guía para conducir operaciones militares futuras.

Dentro de ellos, se identifican como principios fundamentales del arte militar aquellos conceptos básicos y generales que rigen de una manera permanente las acciones victoriosas de los ejércitos, según se desprende del examen de la historia, apoyándose en verdades confirmadas.

Además, y como principios operativos, se definen aquellos conceptos específicos que rigen la actuación de las fuerzas terrestres en las operaciones en todo el espectro del conflicto¹¹.

La doctrina española se basa en la escuela jominiana, lo que se pone de manifiesto cuando se analiza su evolución. Así, en la *Doctrina para el empleo táctico de las Armas y los Servicios*, del año 1924, del Estado Mayor Central del Ejército, se establecían como fundamentales los principios de voluntad

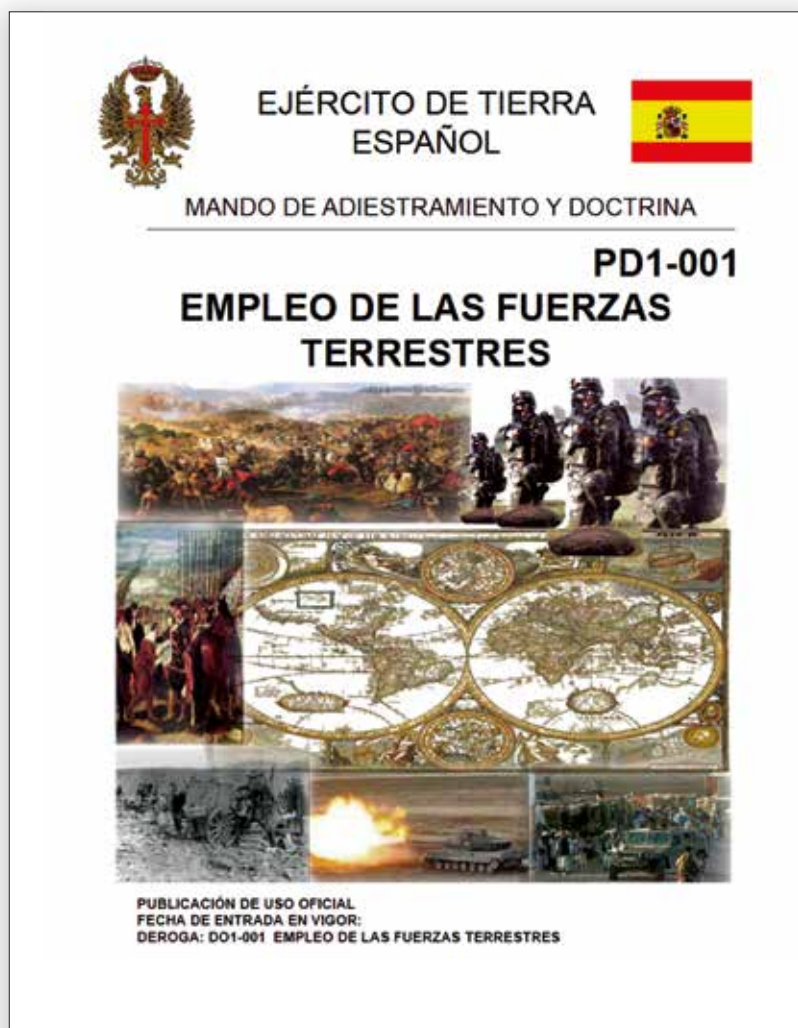
de vencer, acción de conjunto y sorpresa, y se resaltaban también otros permanentes e inmutables, tales como la libertad de acción, la conservación del contacto, el aprovechamiento del éxito y la economía de fuerzas, cuyo valor se derivaba de su relación y armonía con los fundamentales¹².

En la doctrina provisional de 1958 se mantuvieron sin variación los conceptos anteriores.

En la doctrina de 1980 se identificaban como principios fundamentales: la voluntad de vencer, la libertad de acción y la capacidad de ejecución, y se propugnaban como principios complementarios: la seguridad, la sorpresa, la economía de medios, la acción de conjunto, el aprovechamiento del éxito y la flexibilidad, además de hacerse hincapié en que estos principios, de carácter operativo, se complementaban con los fundamentales, variando su grado de aplicación

de acuerdo con las circunstancias. Finalmente, se aludía a los procedimientos estableciendo que «los que se utilizan en el combate evolucionan al compás de los perfeccionamientos del armamento, de los cambios de situación y de la clase de lucha»¹³.

En la publicación doctrinal «Empleo de la Fuerza Terrestre», en su versión de 1998, se reseñaba que «los principios de la guerra constituyen la base formal permanente de la ciencia y el arte militares. Sin ellos, la base científica de la conducción de las operaciones militares carecería de solidez y el arte militar no podría presentar las manifestaciones geniales de los grandes hechos que enseña la historia. Los principios sirven como punto de apoyo a las teorías y las doctrinas mediante su ponderación y adaptación según el ambiente económico-social, el nivel de desarrollo tecnológico de los medios y el criterio político establecido para la realización de la guerra en cada época»¹⁴.



En la edición de la *Doctrina para el empleo de las Fuerzas Terrestres de 2003* se establecía, en cuanto a los procedimientos, que «son los métodos para ejecutar las misiones asignadas. La posibilidad de empleo de armas de diferente letalidad, de medios con distinto nivel de desarrollo tecnológico y de las diversas opciones tácticas utilizables por las fuerzas militares da lugar a una gama de posibles procedimientos que pudieran ser empleados en un conflicto bélico»¹⁵.

Finalmente, en la publicación doctrinal *Empleo de las Fuerzas Terrestres de 2011* se preconizan como principios fundamentales del arte militar: la voluntad de vencer, la libertad de acción y la capacidad de ejecución, pero se establecen los denominados *principios operativos*, que se definen como «los conceptos específicos que rigen la actuación de las fuerzas terrestres en las operaciones de todo el espectro del conflicto. Todos están impregnados por los principios fundamentales y pertenecen al plano de la búsqueda real de soluciones», y se establecen como principios operativos: objetivo, legitimidad, flexibilidad, sorpresa, seguridad, sencillez, iniciativa, unidad de esfuerzo, economía de medios y continuidad¹⁶.

Como puede apreciarse, en el caso español se ha mantenido un bloque persistente de principios fundamentales, considerados como inmutables, y otros complementarios o procedimentales, sujetos, estos sí, a la evolución de los cambios del entorno, la situación y los medios disponibles.

REFLEXIONES FINALES Y CONCLUSIONES

El estudio de la guerra es un proceso que requiere flexibilidad, puesto que en su propia concepción original se simultanean constantemente factores de cambio y continuidad.

El planeamiento y la conducción de la guerra estarán afectados por diversas variables, más patentes si cabe en el contexto de un entorno

operativo en permanente evolución y afectado por factores de complejidad, inestabilidad, incertidumbre y omnipresencia de la información.

Las guerras, en la rotundidad de su expresión, serán cada vez más improbables. Sin embargo, los conflictos armados han proliferado y proliferarán derivando hacia nuevas modalidades de enfrentamiento, entre las que destacan las denominadas *amenazas híbridas*.

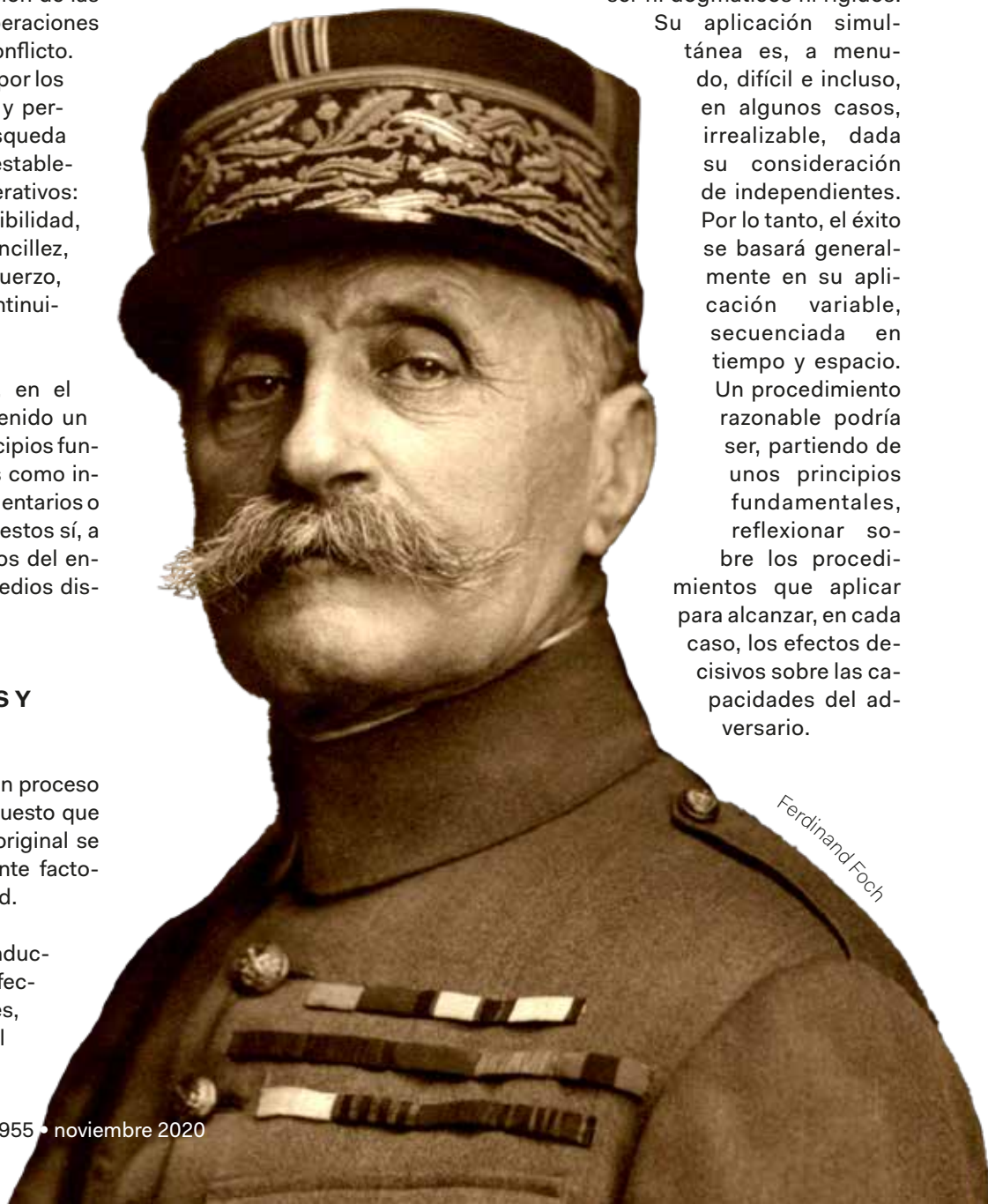
Ante esta patente evolución cabe plantearse la perdurabilidad de los principios, procedimientos y métodos empleados en su planeamiento y conducción para, mediante el empleo adecuado de unos medios cada vez más sofisticados, lograr la victoria sobre el adversario.

En este sentido, la doctrina se desvela como un elemento esencial que debe contener los conceptos necesarios para conseguir el imprescindible acuerdo intelectual entre todos los componentes del Ejército de Tierra.

En cualquier análisis sobre la vigencia o no de los principios del arte de la guerra se producen controversias entre posturas inmovilistas y evolucionistas. Los principios permiten establecer un criterio general, una postura intelectual, una actitud, una manera de ser o de pensar, mientras que los procedimientos tienen por finalidad la búsqueda de algún efecto en las capacidades del adversario.

A pesar de su carácter de fundamentales, el análisis y la puesta en práctica de los principios no deben ser ni dogmáticos ni rígidos.

Su aplicación simultánea es, a menudo, difícil e incluso, en algunos casos, irrealizable, dada su consideración de independientes. Por lo tanto, el éxito se basará generalmente en su aplicación variable, secuenciada en tiempo y espacio. Un procedimiento razonable podría ser, partiendo de unos principios fundamentales, reflexionar sobre los procedimientos que aplicar para alcanzar, en cada caso, los efectos decisivos sobre las capacidades del adversario.



Ferdinand Foch

La materialización de estos efectos decisivos podría obtenerse mediante la aplicación conveniente de una combinación variable de principios de acuerdo con procedimientos actualizados.

En este contexto, se deben seguir potenciando y conservando los elementos clásicos del pensamiento militar tradicional, con el aval de su persistencia en el tiempo como garantía de eficacia y de éxito, no solo para el Ejército de Tierra español sino también para los ejércitos de nuestro entorno. Por lo tanto, a pesar del continuo semblante mutante de las guerras y conflictos, la doctrina, adecuadamente reflexionada, difundida y convenientemente asimilada, con sus principios y procedimientos aplicados de acuerdo con adecuadas dosis de flexibilidad y adaptación a la situación, seguirá siendo un factor fundamental en el éxito de las acciones bélicas emprendidas. Todo ello, a pesar de su mala prensa.

NOTAS

1. Documento «Entorno Operativo Terrestre Futuro», del MADOC.
2. Este documento está en proceso de revisión, estando prevista su publicación definitiva en el segundo semestre de 2020.
3. Debemos puntualizar los siguientes aspectos en cuanto a las definiciones de los distintos principios: los principios del arte de la guerra (cuya dirección es una responsabilidad política que emplea otros instrumentos de poder del Estado, además del militar), principios del arte militar (que alcanzaría los niveles estratégico-militar, operacional y táctico) o principios operativos (que se aplicarían a los niveles operacional y táctico; los de nivel operacional serían los establecidos por la doctrina conjunta, mientras que los de nivel táctico los contemplados en la PD1-001).
4. PD del MADOC del Ejército de Tierra PD1-001, *Empleo de las Fuerzas Terrestres*. Madrid; 2011.
5. LT. ROBERT G. WALKER, (*Hybrid force for Hybrid Wars*) The United States Marine Corps and Special Operations; diciembre de 1998.

6. Lieutenat General JAMES N. MATTIS, USMC, and Lieutenat Colonel FRANK HOFFMAN, USMCR, *Future Warfare: The rise of Hybrid Wars*; noviembre de 2005
7. *Guerra Híbrida, un concepto atrá-palo-todo*, de JAVIER JORDÁN. GESI.
8. Documento de opinión del IEEE. «La amenaza híbrida: mitos, leyendas y realidades», de GUILLEM COLOM PIELLA; marzo de 2019.
9. *Doctrina provisional para el empleo de las Armas y los Servicios del Estado Mayor Central del Ministerio del Ejército*; agosto de 1957.
10. *Doctrina para el empleo táctico de las armas y los servicios del EM del Ejército de Tierra*; septiembre de 1980.
11. Documento de análisis del IEEE, «Comprender la guerra híbrida: ¿el retorno de los clásicos?», de PEDRO SÁNCHEZ HERRÁEZ; junio de 2016.
12. Glosario de términos militares del Ejército de Tierra.
13. *Doctrina para el empleo táctico de las Armas y los Servicios, Estado Mayor Central del Ejército*, 1924.
14. D-0-0-1, *Doctrina para el empleo Táctico de las Armas y los Servicios, Estado Mayor del Ejército*, 1980.
15. *Doctrina Empleo de la Fuerza Terrestre*, DO1-001. MADOC; septiembre de 1998.
16. *Doctrina Empleo de las Fuerzas Terrestres*, DO1-001. MADOC; octubre de 2003.
17. *Empleo de la Fuerzas Terrestres*, PD1-001. MADOC; 2011.■

